



20 – SEPTIEMBRE - 2026

REGLAMENTO PARTICULAR

IV SLALOM AYTO MARINA CUDEYO – COLEGIO DE RUBAYO

Puntuable para
Campeonato de Cantabria de Slalom



Federación Cantabra de Automovilismo

Organiza:





Índice

Art. 1	Organización.....	3
Art. 2	Reglamentos Aplicables.....	4
Art. 3	Puntuabilidad	4
Art. 4	Oficiales	5
Art. 5	Descripción	5
Art. 6	Aspirantes.....	6
Art. 7	Vehículos Admitidos	6
Art. 8	Solicitud de Inscripción.....	6
Art. 9	Derechos de Inscripción.....	7
Art. 10	Publicidad.....	7
Art. 11	Varios	8
Art. 12	Penalizaciones	9
Art. 13	Trofeos.....	10



PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Evento	Lugar
Lunes 07/09/2026	20:00	Apertura de inscripciones	http://www.fcta.es
Miércoles 16/09/2026	20:00	Cierre de inscripciones	
Jueves 17/09/2026	20:00	Publicación lista de inscritos	
Domingo 20/09/2026	9:00 a 10:30	Verificaciones administrativas	Colegio Público de Rubayo
	SEGÚN CUADRO HORARIO	Verificaciones técnicas	
	10:45	Publicación de la lista de autorizados a salir	http://www.fcta.es Sportity
	11:00	Manga de entrenamientos	Circuito Urbano Colegio Público Rubayo
	12:30	Manga clasificatoria 1	
	14:00	Manga clasificatoria 2	
	15:30	Manga clasificatoria 3	
	16:30	Clasificación Provisional	http://www.fcta.es Sportity
	17:00	Entrega de trofeos	Colegio Público de Rubayo
	17:00	Clasificación final	http://www.fcta.es Sportity

Art. 1 Organización

1.1. El **CDE PAMANES MOTORSPORT** organiza el **IV SLALOM AYTO MARINA DE CUDEYO**, que se celebrará el día **20 SEPTIEMBRE 2026**, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA.: 22/2026

Fecha de aprobación: 10 de agosto de 2026

1.2. Comité organizador estará formado por:

C.D.E. PAMANES MOTORSPORT con CIF G-39485768

Domicilio: C.D.E. PAMANES MOTORSPORT, Bº\ LA HERRAN Nº55, CP 39718 – PAMANES (CANTABRIA)

Web: www.subidadealistas.es

E-mail: pamanes_motorsport@hotmail.com

Teléfono: 621040715 (Tlf. Escudería Pámanes Motorsport) / 615188523(Víctor)



1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Federación Cántabra de Automovilismo

Avda Del Deporte S/N, 39011-Santander

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Colegio de Rubayo

Localidad: Rubayo (Marina de Cudeyo)

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

El Tablón Oficial de Anuncios de la prueba estará vinculado a la aplicación **SPORTITY**. Se puede acceder al contenido con la contraseña **FCTAslalom26**. De este modo se facilita información relevante, tanto para los equipos como para el público. Dicha App se puede descargar gratuitamente desde el App Store de Apple y desde Google Play en los dispositivos Android.

Art. 2 Reglamentos Aplicables

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El presente reglamento particular.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom
- El reglamento General de Cantabria.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Art. 3 Puntuabilidad

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.



Art. 4 Oficiales

4.1. Cuadro de Oficiales.

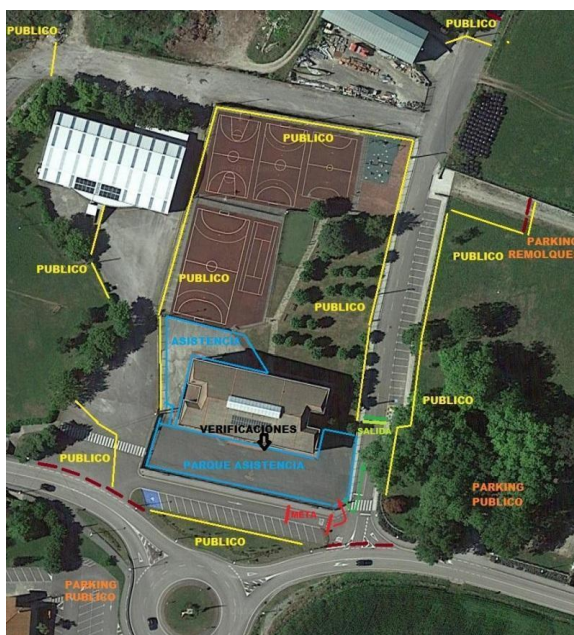
Director de Carrera y Jefe de Seguridad	Julian Madrazo Monasterio
Responsable Verificaciones Administrativas	Eduardo Perojo Ceballos
Comisarios Técnico	Nombrado por la FCTA
Cronometraje	C.O.A.Ct
Medico	Ambulancias Mompía Sport SL

4.2. Se relacionarán por medio de complemento, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

Art. 5 Descripción

5.1. El **IV SLALOM AYTO. MARINA DE CUDEYO** se disputa sobre un circuito de **1050 m.** sobre asfalto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en el Patio del Colegio Público de Rubayo y será de área limitada para cada asistencia, según artículo 11.6 de éste reglamento.



5.3. Los participantes recorrerán el circuito exclusivamente a pie.



Art. 6 Aspirantes

6.1. Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:

- Titular de licencia de piloto (P)
- Titular de licencia de piloto restringido (PR)
- Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)

Art. 7 Vehículos Admitidos

7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

7.3. Los vehículos quedarán clasificados en las siguientes clases;

- Clase 1: Vehículos que monten autoblocante o neumáticos de competición
- Clase 2: Vehículos sin autoblocante o con neumáticos de calle, nunca de tacos.
- Clase P: Todos los vehículos de propulsión.
- Clase CC: Según el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 8 Solicitud de Inscripción

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00 horas** del **miércoles 19/09/2026**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<https://www.fcta.es/>

8.2. El número máximo de inscritos se fija en **36** vehículos. En caso de llegar al límite establecido por la organización por razones de espacio del parque de asistencia, se establecerá una lista de reservas. Para entrar en dicha lista de reservas se deberá enviar email a pamanes_motorsport@hotmail.com, Asunto: "Lista reservas Slalom Marina Cudeyo", indicando los datos (nombre, licencia, vehículo y si comparte vehículo). La selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria. Dando prioridad en la lista de reservas en el siguiente orden 1) piloto que comparta vehículo con otro piloto ya inscrito; 2) Piloto con licencia cántabra y clasificado entre los 3 primeros de su clase ; 3) orden de prioridad según clase será CL.1 > CL.2 > P > CC ; y 4) A criterios del organizador con la supervisión de la FCTA.



Art. 9 Derechos de Inscripción

9.1. Los derechos de inscripción se fijan en **60 €**.

9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta crédito.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados

9.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas al correo oficinafcta@gmail.com

9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 10 Publicidad

10.1. Será de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. El vinilo del número será negro mate con un reborde exterior blanco de 1 cm. Los números serán de una altura de 14 cm. y anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo fluorescente. El número irá emplazado en el margen superior derecho del parabrisas y el segundo en el margen superior derecho de la luneta térmica trasera.

A su vez cada vehículo llevará un adhesivo en la aleta delantera izquierda definiendo su clase.



19 MEDIDA DORSALES: 15x15

COLOCACIÓN: Luna delantera, parte superior derecha
Luna trasera, parte superior derecha

Clase
1

PEGATINA CLASE: Aleta izquierda junto a la puerta



Art. 11 Varios

11.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

11.2. Para las verificaciones técnicas se establecerá un horario individualizado o por grupos, con la finalidad de que éstas no se demoren.

11.3. Todo piloto participante deberá equiparse obligatoriamente con:

- Casco
- Guantes
- Mono

11.4. El orden de salida de las mangas será en orden inverso a la lista de inscritos.

11.5. Cada equipo dispondrá de una lona impermeable para el suelo que cubra la zona donde se realiza la asistencia del vehículo de competición.

Cada equipo dispondrá de una lona impermeable para el suelo que cubra toda la superficie que ocupa el vehículo en el puesto de asistencia.

La **NO** utilización de la lona se penalizará con **50€** de sanción.

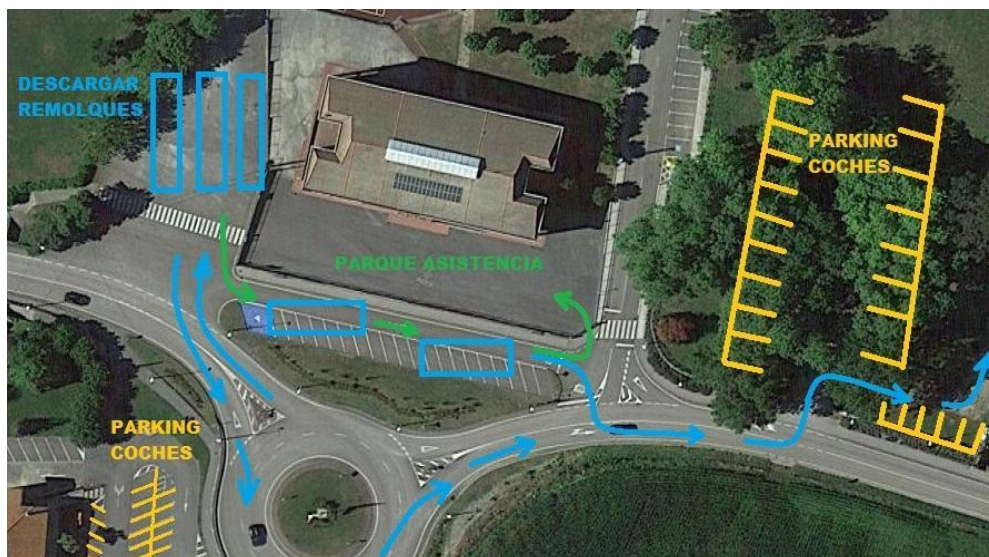
Cada equipo dispondrá de un extintor en la zona donde se realice la asistencia al vehículo de competición, en un punto totalmente visible. **NO** se puede utilizar un extintor caducado u oxidado. Deberá estar totalmente funcional.

La **NO** utilización de extintor se penalizará con **50€** de sanción.

11.6. El parque de asistencia estará dentro del patio del Colegio Público de Rubayo, siendo limitada el área pavimentada para dicho fin. El espacio útil por asistencia de vehículo participante será 5x4m. Dicho espacio será para una carpa de 3x3m o 3x4m y un vehículo de asistencia, quien use la carpa como zona de avituallamiento y el vehículo de competición quede fuera de la carpa, no podrá disponer en su área del vehículo de asistencia. Los equipos que deseen llevar carpa para avituallamiento podrán colocarla en la zona de prado o en las pistas deportivas a distinto nivel que los vehículos. El resto de vehículos se aparcarán en la Finca del Marqués.



11.7. El parking de remolques estará situado en la Finca del Marqués, zona arbolada junto al recinto escolar, posicionándose en la zona Noreste de la finca al final del camino grava.



Art. 12 Penalizaciones

12.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	NO SALE	TIEMPO MANGA	DESCALIFICACIÓN O EXCLUSIÓN	
			MANGA	TOTAL
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		Tiempo empleado		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos, maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X



12.2. Las conductas consideradas contrarias al espíritu de la prueba (Drifting, quemar rueda, acelerones bruscos e intensos etc.) y que signifique un deterioro de las condiciones del circuito, serán sancionadas con la exclusión de la prueba inmediatamente además de la denegación de la inscripción en las dos pruebas siguientes según lo aprobado en Asamblea General de la FCTA. Para ello los comisarios contarán con una bandera roja que mostrarán agitándola al participante al que observen tales conductas, quedando excluido de la prueba.

Art. 13 Trofeos

13.1. La entrega de trofeos se realizará en **Colegio Público de Rubayo** a las **17:00** horas.

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros clasificados de la clase 1.
- A los tres primeros clasificados de la clase 2.
- A los tres primeros clasificados de propulsión.
- A los tres primeros clasificados car-cross.
- A los tres primeros clasificados junior.

13.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

13.4. Por seguridad, protección de datos y protección de menores, queda terminantemente prohibido el acceso de niños al pódium, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.